

SALTO—Noviembre 17 de 1899

Director y Redactor: ALFREDO A. LACOS

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITUDAS HASTA LAS 2 P. M.

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN  
PUBLIQUENSES Ó NO

I AÑO III—Núm. 593

Precios de suscripción:  
Por mes . . . . . \$ 0.60  
Número avisado . . . . . 0.03  
Número del día . . . . . 0.04

Solicitadas y edictos judiciales convencionales

## La Reforma

Se publica por su imprenta calle Dayman número 114.

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1899

## NOTAS DE ACTUALIDAD

Dice nuestro ilustrado colega «La Alborada»:

Según rumores generalizados días atrás, se han exteriorizado trabajos de carácter subversivo contra la estabilidad de la situación. Esos rumores han sido recibidos sin inquietud por la opinión, como naturalmente ha debido suceder, dado que son nacionallistas los elementos que se consideran como promotores del movimiento. Basta, efectivamente, esta circunstancia para desechar desde luego toda noticia poco satisfactoria para la tranquilidad pública. El Partido Nacional no traicionará jamás los pactos que jura, ni se lanzará á la cruenta lucha fratricida sin que poderosísimas razones nacionales lo aconsejen así; sin que tenga bandera honrosa y patriótica para alzarse en armas y fijar nuevas derrotas para la República.

El Partido Nacional está hoy en su鼎 de civica concordia y satisfecha, como siempre lo ha申ulado el progreso, la prosperidad pública. Tiene además sus autoridades legal y satisfactoriamente constituidas, que acatán con fielidad, y no se halla librado al capricho ó la obrección de quien pueda empuñar un sable ó una docena.

Quien lo dice como revoltoso puede guardar la nuova en la faltriquera de las tonterías.

Se ha generalizado en los cuarteles Capitanía del Puerto y demás dependencias del Ministerio de Guerra y Marina la costumbre de pagar determinados giros con las economías hechas sobre las cantidades asignadas por el presupuesto.

Así es que cuando el jefe de un cuerpo de línea solicite del Ministerio la autorización para invertir una suma para tal ó cual objeto, una vez concedido el permiso abona lo adquirido con dinero de la caja del batallón o vez de recurrir para ellos al Gobernno.

La Nación, dice, al dar esta noticia:

«Es esto una práctica que era completamente desconocida entre nosotros, y que de muestra que estamos en una época de honestidad y administración, gracias al primer magistrado y a los que con él comparten las tareas del gobierno.

El Fiscal del Gobierno ha expedido ya su dictamen relativo á la aprobación de los estatutos de la sociedad anónima «Gran Destilería de Montevideo», que se propone estudiar los productos Cusentini representados por el señor Emilio Molin.

El dictamen fiscal es favorable á la gestión y en él se conseja se designe un plazo prudencial para constituir la sociedad.

La «Gran Destilería de Montevideo» comprará las ex stericias, valires, de rechos, etc., de la casa R. Sánchez, establecida en Montevideo, los que actualmente pertenecen á la sociedad «Gran Destilería de Buenos Aires».

Las operaciones á que se dedicará son éstas:

Exportar dentro y fuera de la República Oriental la fabricación y el comercio de licores, alcoholos, vinos, etc., licor, en su calidad de persona jurídica, toda clase de transacciones mobiliarias ó inmobiliarias, industrias ó bancares.

La «Gran Destilería de Montevideo» fija su domicilio en la capital; su dirección será de di-2-n-2; su capitalizado 40 mil pesos; su dirección y administración serán confiadas á un directorio compuesto de dos miembros, empezando por los accionistas fundadores, s. n. o. E. Eduardo Rocha y Emilio Melián.

## ITALIANOS y BOERS

### UNA CARTA DE RICCIOTTI GARIBALDI

Un grupo de jóvenes italianos que tomaron parte en la guerra griega, enviaron una carta al diputado coronel Ricciotti, prestando lo que se debía dirigirse al Africano a combatir en favor de los boers. Ricciotti respondió que si dejaba de reconocer que la promovida por Inglaterra era la justicia y que la causa de los boers es sumaria, humana y santa, debían abstenerse de tomar parte en ella, pues ninguno de los hijos de Garibaldi ni tampoco el general Cuzzolo lo harían.

El general Ricciotti, efectivamente, en respuesta á un artículo aparecido en un diario de Lugano en el que se hablaba de la partida para el Transvaal de algunos voluntarios italianos, envió al director de dicho periódico la siguiente carta: «Un buen amigo me envió el número de su diario que contiene un artículo titulado «Por el ideal». Permitame su autor que no está precisamente de acuerdo con él en diversas cosas; que algunos miembros de la juventud italiana quieren ir al Transvaal es posible, pero nego que eso tenga relación con lo que el articulista llama garibalidismo.

No es este el momento de discutir quién tiene razón en el conflicto; si los que se dejan llevar por las personas ávidas de aventuras examinan la cuestión que hoy se resuelve con las armas en la mano, no sé si encontrarán los elementos necearios para sacar de la causa de los boers una causa variadaamente humana.

Do cuál es mío, yo nunca perdí, olvidé ni lo que mi padre dice con frecuencia, que sin la ayuda moral y material de la nación inglesa probablemente no se habría conseguido la unidad de Italia y nos quizás hubiéramos recordado también que en el momento reciente la oportuna intervención de Inglaterra salvó a Italia de una catástrofe posible que hubiera muy bien extendido á la pérdida de uno de sus más importantes arsenales marítimos.

Temo mucho que la manía de ir al Transvaal sea del mismo elemento que durante la guerra hispano-americana ofreció al mismo empereador a un y otra potencia, y lo hay que olvidar que si Italia es por excepción el país de los idealistas, es también la tierra donde más lloran las caravanas de aventureros.—Ricciotti Garibaldi.

## Lanzamiento DE UNA TORPEDERA SUBMARINA

Ha sido todo un éxito el lanzamiento de la torpedera submarina Narval construida de acuerdo con los planos del ingeniero Laubat, del cuerpo de ingenieros, vencedor del concurso para buques insumergibles organizado en 1896 por el ministro Lockley.

La Narval se encargó de construir en Cherburgo el 1º de Junio de 1898. Es toda de acero y desplaza 105 toneladas. Mide de largo 31 metros por 3.75 de ancho y 1.69 de alto. Cuando se vuela á flor de agua, desplaza mucha de las otras naves submarinas como la Gymnase, la Gustave Zélis y la Morris, pues su construcción obedece á un sistema especial que le permite navegar en tres posiciones diferentes, es decir, á flor de agua, en la superficie y debajo del agua.

En los dos primeros casos la navegación se efectúa por medio de un motor a aceite, inventado por el ingeniero Forest, que obtuvo el premio de 3000 francos en el concurso de 1896 en la feria parisina, es decir, dándole al agua, la hélice es movida por acumuladores eléctricos. Su velocidad, que cuando navega en la superficie es de 12 nudos, queda reducida a 8 cuando navega sumergida.

El sistema de doble motor tiene la ventaja de permitir al buque un radio de acción mucho más considerable que el de la Gustave Zélis, que es de cerca de 80 millas. La Narval puede recorrer 252 millas (400 kilómetros con 12 nudos de velocidad y 642 m) más (1155 kilómetros) con 8 nudos debajo del agua; sus acumuladores le dan una velocidad de 25 millas (36 kilómetros) con 5 nudos.

La Narval no deberá navegar debajo del agua siendo cuando está frente al enemigo; su armamento se componerá de 4 armas lanzatorpederas y la tripulación de 11 hombres, comprendiendo en ese número dos oficiales.

## Publicación solicitada

Carmelo Núm. 15 de 1899.

Sr. Redactor de LA REFORMA, don

Alfredo A. Lagos.

Salto.

Muy Señor:  
Ruego á Vd. se sirva insertar las

siguientes líneas en el su-trado dia-

rio de su digna redacción:

Es de público conocimiento que se ha  
hecho en la sección con el objeto  
de obtener el traslado del Juez de Paz  
de la 4. a la 5. sección la que no negué  
haciendo sin embargo la salvedad de  
que la daba siempre que ambos Jueces  
estuviesen de conformidad con el do-  
ble traslado que se gestiona. Se  
me aseguró que habrá entre los Jueces  
de la 4. y 5. sección un acuerdo re-  
ciproco para que los trabajos inicia-  
dos tuviesen buena resolución; pues se  
favorecía con ello los intereses de amb-  
os.

Con asombro he sabido hoy que fui  
víctima de un engaño y que he sido  
declarado en mi bien (así como  
varios otros vecinos, entre los cuales  
se cuentan los Srs. José Marcelino  
Terra, Goriano P. de Silva, Juan  
Bryson, Antonio G. Trujillo y otros  
muchos). Cumplemos pues ahora mani-  
festar que bjo ningún principio estoy  
conforme con el traslado propuesto y  
expreso además públicamente mis do-  
sens, que son los de la mayoría de  
este vecindario, para que permanezca  
en esta el Sr. Vazquez cuya estadua  
es segura garantía de que se adminis-  
trará justicia honrada y honestamente.  
Es a su favor que hago público pri-  
mero un injusto que á fuer-  
za de engaño, se me impuso.  
El Sr. Vazquez, es para este recto fun-  
cionario una demostración bien sa-  
tisfactoria de las simpatías que ha sabido  
grangearse entre los hombres honra-  
dos de esta sección porque en el des-  
empeño de su cargo lleva todas nues-  
tras aspiraciones.

Agradeciendo de antemano al Sr.  
Redactor el servicio que se ocupa,  
ten a su placer da suscribirme atento y  
S.S.

José M. Harradz.

Judicantes—Ha sido decretado el  
inventario de los bienes quedados al  
fallecimiento de Da. Carmen Martínez  
de Rodríguez.

—En la causa seguida á Gerónimo  
Giriboni se mando sobreseer en el su-  
mario y se declara libre de culpa y se  
nunca mencionó Giriboni declaran-  
do completa la libertad de que go-  
za.

—En la causa seguida al guardia  
civil Antonio Pucheta por abuso de  
autoridad se ha dictado sentencia con-  
denándose al encusado a trece y mo-  
dio meses de prisión.

—Ha salido en libertad bajo cau-  
cion juratoria el encusado Gregorio  
González.

—En los autos sucesorios de Don  
Quirino Ferreira da Costa se ha de-  
cidido el inventario de los bienes quo-  
davlos al fallecimiento del causante.

—El Escribano Público D. Fernan-  
do Antúnez ha presentado al Juzgado los  
cuadernos de su protocolo optando por  
la rúbrica del Sr. Juez Letrado De-  
partamental en virtud de lo dispuesto  
por la ley del 26 de Octubre del año

—Se ha dictado sentencia en la cau-  
sa seguida á Sevillano Carballo por  
declarar la pena de siete y media  
meses de prisión.

—Se ha dictado la venta en pú-  
blico remate almonedí de un inmueble  
de pertenencia de don Francisco Pa-  
checo designándose martillero á Don  
Angel Bossio.

La nueva patente de los des-  
pachos de bebidas—Con mucha  
razón, en nuestro concepto, ha levantado  
grito entre los propietarios de  
casas que expenden bebidas alcohóli-  
cas, la fuerte patente de \$ 209 impuesta  
que pretende imponerse. Y decimos con mucha razó, porque creemos que, con ese nuevo impuesto, no  
se conseguirá el fin que se persigue.

—El aumento de la vanta ó vigilar  
por la salud pública afectada por el  
expediente de bebidas de mala calidad,  
tóxicas étnicas, que envía anualmente  
un gran contingente de nómadas al  
Altiplano, sin contar los demás  
efectos nocivos que produce en el fisico  
del individuo, en la moral de las  
familias y principalmente al fomento de  
la criminalidad.

Si tan solo se tiene en cuenta lo pri-  
mero, solo se conseguirá empeorar la  
causalidad de las bebidas y por consi-  
guiente el mal, si bien se reducirá el  
número de despachos, constituyéndo-  
se una especie de monopolio; pero  
no corrige el vicio, si bien encar-  
rencia lo al articulo.

Si lo segundo, la patente debería ser  
considerablemente aumentada á los des-  
pachos. Obrigado á depositar enues-  
traz á los primoros de cada marca de  
producto que elaboran, llevando esos  
productos las respectivas marcas de  
fabrics al ser vendidos al comercio y  
desclavados en todo tiempo y lugar si  
el producto vendido corresponde al  
tipo depositado y cuyas condiciones y  
calidad puede constar en un registro  
declarado al efecto.

Los que alteran la bondad del  
producto serían castigados con multas  
proporcionales á la adulteración y  
hasta con pena corporal. Tieso el fabri-  
cante ó el expendedor el causante de  
la adulteración del producto.

Porque no hay duda alguna que,  
así como los impuestos á la importa-  
ción, si son excesivos, fomentan el  
contrabando, los altos impuestos in-  
ternos provocan la adulteración de  
todos los productos alimenticios y  
constituyen por ende, un mal mayor,  
porque atentan á la salud, á la moral  
y á la integridad social de una nación.

Daben pues, ser severamente castigados  
los que á intereses tan engañosos  
atentan.

Ello es fácil, con buenas adminis-  
tracion.—Jacinto M. Alvarado.

La Moda Elegante.—Casa  
seccional de sombreros y gorras para  
señoras y señoritas. La propietaria  
de esta acreditada casa hace saber á  
su numerosa clientela y al público en  
general, que ha recibido directamente  
para la estación de Primavera y

Verano un espléndido y variado sur-  
tido de sombreros de paja á cual más  
elegante. Formas sencillos y suntuosas  
y de color. Varias clases de bo-  
leros para Señas y señoras. Jorobas  
para fantasía para señas y señoras y  
muchos otros artículos pertenecientes  
al ramo, todos de alta novedad y gus-  
tos elegantes.—La aquisición en

primeras mano de este bueno surtido  
se coloca en condiciones de favorecer  
al público vendiendo sumamente  
barato garantizando todo trabajo que  
se me confie, por su esmero y elegan-  
cia.

Tengo la seguridad que las fami-  
lias que visiten mi casa de modas sal-  
drán sumamente complacidas.—An-  
gela Abarno.—Recibe órdenes por te-  
lefono Toucan.

Culto católico.—En breve llega-  
rá á esta ciudad el Obispo Monseñor  
Isasa acompañado de varios sacerdo-  
tes que vienen con el prelado á dar  
misión en los departamentos del litoral.

Con procedencia de Chile han llega-  
do á esta ciudad el Obispo Monseñor  
Isasa acompañado de varios sacerdo-  
tes que vienen con el prelado á dar  
misión en los departamentos del litoral.

—Se encuentra actualmente en esta  
un sacerdote de la orden de los Capuchinos  
que viene á recolectar fondos para  
la conservación del «Santo Sepulcro  
de Jerusalén». Nuestro huésped, que  
según informes que nos llegan, es un  
notable orador ocupará posiblemente  
el pulpito sagrado.

Numerosa concurrencia de fieles  
continua asistiendo á la festividad re-  
ligiosa destinada á honrar á la Virgen  
María. Un bien ensayado coro, formado  
por distinguidas Señas, entonan los  
cánticos de práctica en estas ceremonias.

Sobre un traslado—En otro  
lugar de este mismo número va inser-  
tada la «Solicitud» que nos dirijo el  
apreciable vecino de la 5. sección rural  
de este Departamento Dn. José  
María Harradz:

Si relaciona el a con los trabajos  
de zapas que se vienen haciendo para  
obtener el traslado del Sr. Juez de  
Paz de aquella zona, D. J. Barnardo O.  
Vazquez á la 4. sección del Departamento.  
Interesados algunos en que  
ese traslado se varíe pu no han tenido  
escrupulos para recurrir al engaño  
á fin de conseguir su objeto. El Sr.  
Vazquez y la casi totalidad del ve-  
cindario piensa como nosotros—sia  
bien dentro está, porque ha sabido  
grangearse entre los vecinos, prestigiando  
con su conducta la autoridad  
del cargo de que se halla investido.

Convienen que la autoridad llamada  
á resolver la polémica sobre el traslado  
de ese funcionario no se deje sorprender,  
pues, sería fuera de toda duda una  
injusticia porjudicar á un funcionario  
que nunca ha dado lugar á una con-  
sulta con un cambio que el no ha pa-  
sado, que el vecindario tampoco quisiera  
y que sobre todo, no tiene razón de  
ser, porque con el no resulta ganan-  
cias la administración pública.

Las últimas novedades—En  
perecitos zafiros, cumbres piquets, bri-  
llantes y toda clase de pintadas fa-  
ntasias como piratas, piratas de hombres,  
pirata interior de Sra., camisetas, blu-  
sas etc. acaban de recibir la acreditada  
fabrica de camisas.

LA MAS BARATA.

Gran cantidad de artículos de pun-  
to para hombre, moñas sin costura  
desde 1.10 á la docena, camisetas pa-  
ra hombre



**El Oriental**

Taller especial en composituras de relojes, alhajas, armas y máquinas de coser.

Los trabajos son garantidos. Precios modicos.

Cesade continua.

F. Fabier (hijo).

**Se gratificará** A la persona que dueño una carta dirigida a H. Quirog, que se extravió en la calle Cuaviyú entre Daymán y Cuaviyú.

**Junta E. Administrativa**

Saltito Junio 19 de 1879.

La Junta E. Administrativa del Dpto. del Salto en uso de sus atribuciones constitucionales, y

Considerando 1.o Que la existencia de terrenos baldíos dentro de la Ciudad del Salto y su egido y sin signo apparente que revelen suan de propriedad particular es un obstáculo poderoso que se opone al desarrollo y progreso de la población.

Considerando 2.o Que la Junta está en el deber de remover tales obstáculos, ya sea promoviendo la prosperidad y ventajas del Departamento, ya velando por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre tierras municipales y de egidos.

Considerando 3.o Que estas facultades de las Juntas están concedidas expresamente tanto en el principio fundamental de su institución cuantos en el Código Rural, en el Decreto Octubre 25 de 1859 y Leyes de Septiembre 23 de 1867 y Septiembre 3 de 1878. Por tales fundamentos.

Ha acordado en Sesión de fecha 5 de octubre, publicar el siguiente.

**EDICTO**

Arto. 1o Se cita, llaman y emplaza á todas aquellas personas que se consideren con derecho de deducir los terrenos baldío existentes dentro de la Ciudad y del Egido, para que se presenten á esta Junta con todos los justificativos de su propiedad.

Arto. 2o El término de este edicto será el de seis meses.

Arto. 3o La Junta E. Administrativa venciendo el plazo y en vista de los títulos o documentos que se presenten dictará una resolución general que tienda á hacer cumplir las disposiciones legales sobre relojes de los pueblos y concilie, en lo posible los intereses municipales con los particulares.

Aurelio D. Noboa.  
Vice residente.  
Francisco E. Simoré.  
Secretario.

**MUEBLERIA**  
*De Francisco Meroni*

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de relojes y sólido, marmoles como setijugos de sala, dormitorios, comedores y escritorios; los hay de toda clase y precios y diferentes gustos.

Surtido completo de sillas, camas de hierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la ciudad y campagna y se construyen muebles al gusto de los interesados. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay n.º 50 y 52. Salto.

**CARPINTERIA, TOBERIA Y CAJONERIA FUNEBRE**  
*DE CÁNDIDO MACCIO*

Calle Uruguay n.º 257 frente á la casa de la Sra. Viuda de Orcasitas.

En esta casa abierta nuevamente al público se hace toda clase de muebles, se tornan jolas de billar, cartillas y tapones para todos.

Variadas y meritos de tintas de todas clases, especialidad en servicio funebre alto, etc., etc. Precios modicos.

Taller de tornura Catallal 114.

**BANCO DE LA REPUBLICA  
ORIENTAL DEL URUGUAY**  
FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE  
FECHA 4 DE AGOSTO DE 1866

SUCURSAL. SALTO, DAYMAN 111  
Casa central, Zahala 79, Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000  
disponible 6 000,000  
de la tesorería 5,000,000  
CREDITOS: en todas las capitales

U. D. de armarios.  
di Gira directamente sobre Buenos Aires y vende letreras y ordenenes de granjas sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, tienen esta casa Central, sobre la Avda. 111.  
Se abren los cupones de las Deudas Públicas sin que haya sido pagadas los mismos llamando al pago de los mismos.

**Tasa de Interés**  
Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el 2/o anual

\* \* rotular con

30 días aviso 3 \* \*

por 3 meses 3 \* \*

por 6 meses 4 \* \*

se cobra en cuenta en descubierto el 10%.

**CAUCIONES**—Sobre Certificados de Tesorería autorizados en 20 puntos menos que la cuantía bursátil del día de la operación.

**DESCUENTO COMERCIAL** sobre cheques de plata por cantidades menores de \$ 500, el 8 y 9% a.a.

**PRESTAMOS HIPOTECARIOS**

Sobre campo de pastoreo ó de la mitura hasta 2,000 pesos con la amortización no menor del 2% anual y el 2% de interés anual.

Herrera de Oñate 10 a 12 y 14.  
El Gobernante

**Establecimiento tipográfico****LA REFORMA**

CALLE URUGUAY N.º 215.—SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos ponen en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros trabajos garantizando RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESMERO en todos los trabajos que se nos encuentren.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,

TARJETAS,

CIRCULARES,

NOTAS COMERCIALES,

ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

**SIGLO XX**

'NO MAS COMPETENCIA!

**MUEBLERIA THPICERII** ■ **THILLER DE ESCULTURA**  
**DE GOS PACCOT Y CIA**

CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140.—En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento á vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se encuentran en los serraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventas al comprador directo ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos serán directamente de París, ó sea en obra blanca, tornera y esculturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funeraria.—La casa cuenta también con un servicio especial de pompas fúnebres.

**BOTICA DEL INDIO**

— DE —

**M. ERRANDONEA**

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 1866

Esta importante casa se recibe constantemente de Europa artículos frescos y de primera calidad, los cuales venden a precios sumamente modicos.

— CALLE URUGUAY NúM. 91 —

**Joyería, Relojería y Platería ORIENTAL**

**De Antonio Maglio**

200—CALLE URUGUAY NúM.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y traido de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería que también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de bronce. En la misma casa se fabrica toda clase de alhajas y objetos de Platería, dedicando especial cuidado á la confección de artículos de brillantes, composturas de relojes cronómetros y de repetición. Completo surtido en artículos, lentes de todas clases. Se compra chapelería de oro y de plata, monedas desmonetizadas, etc. etc.

**FERRETERIA Y HOJALATERIA**

**COMERCIAL**

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.—SALTO

Gran surtido de Ferretería, Hojalatería, Pinturas y losas.

Un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Preusas para la Eugenia Mezquín.

Agente de los acreditados espaldos purificantes de aceite para el vino.

**BARRACA DE MADERAS**

— LA PAZ —

DE  
**DUCOMMUN & AVELLANAL**

con surtido de Artículos de Barraca

y materiales de construcción

Depósito permanentemente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Neptuno.

Gran economía y gran consistencia

Únicos consignatarios en el Salto Oriente.

**B. & N. SOLARI**

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadañadora de Walten wood

Calle Itapebi n.º 91. (Salto)

**ZAPATERIA "LA URUGUAYA"**

DE

**BRIGNARDELLO Y SUAREZ**

Calle Uruguay Esq. General Artigas (Plaza Treinta y Tres).—Surtido completo y fresco de artículos del ramo. Especialidad sobre medallas.

La casa garantiza sus confecciones, usando en sus trabajos materiales de primera calidad. El que deseá calzarse, elegante, bueno y por poco dinero, acude á esta casa que se convencerá de lo que dejamos dicho.

El lema de la casa es: No engaña á nadie.

No olvidarse: Us guny Esquina General Artigas. Plaza Treinta y Tres.

**LA SEDUCTORA DEL PLATA**

TIENDA, BAZAR, MERCERIA Y SASTRERIA

de Luis V. Aldecoa

CALLE URUGUAY ESQUINA YA CUI

Siendo la casa que vende mejores artículos, más barato y au precio. Avisamos, al público en general, que sigue en lo que a nosotros dispuesto a acreditarlos, por la cantidad, variedad, y barata de nuestras mercaderías.

EL GERENTE.

John. S. Burnett  
DENTISTA AMERICANO  
Uruguay 20. (Altos)

Sea especiales polvos dentílicos y loción bucal se venden en todas las farmacias.

**Pastillas Royol de Eucaulips, Globulus**

Pectorales balsámicos—alivian la Tos enseguida y curan en 24 horas.

Pastillas Royol de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicos—con instables contienen Ronqueria, Bronquitis, Catarro, Asma, etc. etc.

Pastillas Royol de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicos—son sin rival en todas las enfermedades Bronco Pulmonares.

Pastillas Royol de Eucalyptus Globulus

Pectorales balsámicas—usarla una vez es adoptarla para siempre. Se venden a \$ 0,50 la cajetilla todas las Droguerías y Farmacias de la República.

Agente general en el Salto Sr. Ant. CALERO.

**Barraca de frutos del país****JORGE C. DI CKINSON Y COMP.**

Dan giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AIRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Rio de la Plata.

Agentes de los polvos de TABACO LAIDLAW y los específicos Fluor y CALEONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapebi No. 151.

**MURAY'S**

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA, PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo.—Tambien MURRAY'S extracto de tabaco—Inmejorable para curar la sarna.—Único introductor TOMAS MURRAY.—168 Reconquista 158—BUENOS AIRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mó.

**Nuevo Banco Ingles**

Rio de la Plata Ldo. Londres en Ig.

Se participa a los Tenedores de Valores (Promissory Notes) que deben presentarlos al librado, apoderado del Liquidador Oficial del Banco de Londres, ó al Banco Anglo Argentino en Montevideo, para su liquidación e inscripción en el Registro correspondiente.

Efectuada esto, se pagará un dividendo sobre los mismos.

H. D. ROBINSON

23 de Mayo n.º 33—(Montevideo A-43).